



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00933859

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00933859 por el que la Profesora Titular de la Cátedra de Urbanismo II A, arquitecta Mónica Sánchez solicita se declare de interés académico la **"JORNADA DE FORMACIÓN PARA ADSCRIPTOS/AS 2022 - CÁTEDRA DE URBANISMO II A - FAUD-UNC"**,

Y CONSIDERANDO:

Que en la Cátedra de Urbanismo II A, el trabajo de Taller es fundamental porque tiene la finalidad de la simulación de la futura tarea profesional del/de la arquitecto/a en su desempeño en la actividad urbanística.

Que en una Facultad con masividad de estudiantes, y en una Cátedra con sólo cuatro horas semanales de clase, la colaboración de los/as adscriptos/as con los/as profesores/as asistentes en la conducción y apoyo de los trabajos prácticos que desarrollan los/as estudiantes es fundamental.

Que además de la formación pedagógica, se considera necesaria la capacitación para el proceso de enseñanza-aprendizaje en las prácticas específicas disciplinares del urbanismo.

Que el objetivo general es contribuir a consolidar la formación docente de los/as estudiantes y arquitectos/as adscriptos/as a la Cátedra de Urbanismo II A y complementar los aprendizajes que ofrece el Curso de Formación Pedagógica desde los contenidos y actividades del programa de la Cátedra.

Que en la Jornada participaron los/as Adscriptos/as Egresados/as y los/las Alumnos/as Adscriptos/as que tiene la Cátedra.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valora de interés académico la Jornada de Formación para adscriptos/as como instancia dentro de la formación docente en la Cátedra

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la "**JORNADA DE FORMACIÓN PARA ADSCRIPTOS/AS 2022 - CÁTEDRA DE URBANISMO II A - FAUD-UNC**", desarrollada el día 14 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.